

SUBEN LOS AUTOBUSES, AUNQUE NADIE SABE NADA

Ayer no se aplicó en Granada la subida decretada por el Gobierno ♦ La empresa concesionaria tiene obligación de lanzar abonos mensuales, más baratos

La nueva subida del precio de los autobuses ha encontrado a la ciudad desprevenida, y a los responsables del transporte, en el aire. Nadie sabe nada nadie ha sido consultado. Ayer no subieron los billetes de los autobuses urbanos en Granada por ese mismo desconcierto, aunque presumiblemente hoy aplicarán la nueva tarifa.

La medida se hizo pública el lunes, cinco días después de la decisión tomada por el Consejo de ministros, el día 26. Entre la absoluta falta de información de los empresarios, trabajadores y ciudadanos, todas las fuentes consultadas por IDEAL señalan su ausencia total de intervención en el tema. Ha sido, por supuesto, una medida oficial ante la que no caben apelaciones ni protestas.

Los transportes públicos estaban incluidos en una lista de dieciséis bienes y servicios que el Gobierno consideraba de "primera necesidad", y se había comprometido a congelar el precio. Ahora, después de la leche y los colegios, entre otros, ha estallado su subida.

Es inútil decir —aunque obligado— que la medida afecta más directamente a los barrios más alejados del centro, a los más humildes. Los ciudadanos se enfrentan a la doctrina de los hechos consumados.

— Los billetes sociales, una obligación de la empresa.

Sin embargo, hay en la propia noticia un resquebrajo a la esperanza. En la Asamblea Nacional del Transporte Urbano de Superficie, donde se hizo pública la subida, se anunció también una obligación marcada por el Gobierno:

“...Para aquellas empresas que no tengan implantadas tarifas de ida y vuelta o reducidas de carácter social, se impone la expedición de abonos de 24 billetes, con validez de un mes, y al precio vigente con anterioridad a esta subida”.

La empresa concesionaria del Ayuntamiento, “Roberto”, no tiene, hasta ahora, billetes de ida y vuelta, ni mucho menos, abonos. A partir de hoy, si bien puede subir una peseta el bi-

lete, debe emitir los abonos mensuales, según la orden del Gobierno.

Si hoy mismo sube el precio de los autobuses en Granada, y no se crean los abonos mensuales, será ya competencia del Ayuntamiento exigir a la empresa el cumplimiento de la ley, inmediatamente. No caben inhibiciones ni retrasos.

— El Sindicato, al margen.

La Unión de Técnicos y Trabajadores del Sindicato de Transportes, como todos, no sabe nada de la subida. Su presidente, Higinio Caro To-

ledo, se enteró por la Prensa. ¿La opinión de los trabajadores, en sus palabras? “Como trabajador, me opongo a todo lo que signifique subida en los artículos de primera necesidad. Me parece un contrasentido del Gobierno, porque afirmó a finales de año que protegería los mismos productos que ahora están subiendo. Todo lo que ha dicho la Administración se produce al revés. La única medida social es la congelación real de precios, y no se hace”.

Luis PINTOR

LA SUBIDA DE LOS AUTOBUSES, A ENCUESTA

En general, los encuestados muestran su desacuerdo con la medida, claramente impopular

La noticia saltó a la opinión pública, conmovida de por sí por otras medidas de similitud calibrada, que inciden día a día sobre los sufridos consumidores. Efectivamente, hace tan sólo una semana se autorizaba oficialmente una subida en el precio del billete de los transportes urbanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos querido recabar la opinión de algunos granadinos acerca del tema de la subida, mediante una encuesta de urgencia.

—¿Justifica usted la subida en el precio del billete de autobús, teniendo en cuenta la rapidez, la comodidad, la limpieza y la edad de los vehículos que en la actualidad prestan servicios en la ciudad?

JUAN LOPEZ PACHECO, obrero de la construcción.

“La subida no está nada bien. Hay autobuses en los que da asco subirse, por la suciedad y un fuerte olor a gas-oil que hacen ya desagradable el trayecto. El hecho del aumento de precio a partir de las nueve de la noche, pienso también que es injusto, ya que si para ganarme el jornal tengo que trabajar hasta tarde, éste se me va a ir en el transporte. Por otra parte, me parece que el servicio de las líneas no es suficiente para la ciudad, a juzgar por las largas esperas en las paradas.

Creo que es un ejemplo más de la falta de relación entre los jornales y los precios.”

MARINO GONZALEZ MARTINEZ, electricista.

“Yo no justifico de ninguna manera la subida del precio del billete, ya que Granada no es ciudad de grandes trayectos y no debería sobrepasar las siete pesetas. De otro lado, hay que tener en cuenta que la flota de los vehículos no se renueva como sería deseable... de todos es sabido que buena parte de los autobuses granadinos proceden del desahucio de otras capitales.”

LORENZO GONZALEZ WICHL, presidente de la Asociación de Vecinos del Zaidín-Vergeles.

“Pienso que la medida en sí es impopular. No sé hasta qué punto el hecho de la subida se puede traducir en una mejoría en el servicio, de cara al usuario. Particularmente no justifico la subida del billete, para trayectos como el del Zaidín, que a lo sumo son de dos kilómetros. En este sentido, creo que existe una falta total de planificación en lo que respecta a los trayectos. Finalmente me planteo la pregunta de la repercusión que pueda tener el aumento del precio, en relación con una medida similar en los salarios de los obreros de la empresa.”

CONCEPCION MORENO GARCIA-VALDECASAS, ama de casa.

“Veo normal la subida, teniendo en cuenta que suben los salarios y el coste de la vida. Existen, por otra parte y convendría constatar, algunas líneas que habría que reforzar con más vehículos, así como varios coches que deberían estar ya fuera de servicio, por su actual estado de deterioro.”

MARIA JOSE MARTINEZ SANCHEZ, ama de casa.

“Creo que es excesivo el precio del billete, que va a entrar en vigencia, dadas las circunstancias en que se encuentran los autobuses. Sólo cabía justificar el aumento si estuviese motivado, a su vez, por un incremento de los salarios. De todas formas, esto da pie a exigir una mejora general en el servicio.”

ALVARO MARQUEZ CERVILLA, universitario.

«Yo centro mi desacuerdo con el hecho de la subida de las tarifas en

dos aspectos principalmente, en el del servicio deficiente y en el plano económico.

El primer punto se concretaría en varias facetas del servicio, como son las insuficiencias manifiestas de vehículos, su mal estado —tanto mecánico como de confort—, la mala programación de los itinerarios, que alcanzan su máximo grado en las barriadas, y recordaría el tiempo que pierde el usuario con la nueva modalidad de cobrador-conductor. Y dentro del plano económico, creo que la subida repercutirá muy directamente en los barrios obreros, que son los más necesitados y asiduos del servicio, así como los estudiantes.”

JOSE ANTONIO IZQUIERDO, universitario.

“Partiendo de la base real de que la empresa es privada, se puede deducir que los beneficios los tiene que rentar mediante el enriquecimiento. Así se justifica fácilmente el aumento. Ahora bien, si somos conscientes del incremento inflacionista, el perjuicio es del consumidor —usuario del transporte en este caso—. No se justifica, por tanto, el aumento ya que, entre otras cosas, la limpieza de los vehículos deja mucho que desear, y el reparto de la red es escaso y no está acorde con las necesidades.”

ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ, maestro.

“No tiene ninguna justificación. En algunos barrios, las líneas son bastante deficientes. Al no existir ningún tipo de descuento para los trabajadores, la subida repercutiría en todos por igual. Los ciudadanos, muchas veces nos tenemos que inventar la parada, porque no hay señalización adecuada, o cuando existe es ineficaz. Antes de efectuar el aumento del precio, creo que deberían considerarse y resolverse todos estos problemas, de modo especial el del descuento a los trabajadores.”

Rafael GUERRERO

Inaugurado el VII Concurso-Exposición Ornitológica



Desde que se celebran en Granada los concursos exposiciones de ornitología —aunque con preferencia en canaricultura— va mejorando la calidad de los mismos. El presidente de la Agrupación, Antonio Morente Domínguez, y la directiva, han recibido felicitaciones de los jueces al presentar en la Diputación Provincial su VII concurso-exposición. Previamente, tuvo lugar en locales de la Jefatura de Sanidad la exposición de Roller y Malinois, con 400 pájaros. Ahora,

otros 400 canarios de color y postura, con bellísimos híbridos y recesivos, destacando entre los primeros uno de jilguera y canario, y entre los segundos dos completamente blancos. Se presentan también algunos pájaros exóticos, y colorines, nuestro simpático pájaro del campo. Por vez primera la Agrupación ha editado una revista y obtenido tres premios en el concurso nacional de Córdoba y uno internacional.

(Foto Torres Molina.)

Obligaciones de las asociaciones inscritas en el Registro del Gobierno Civil

El Gobierno Civil de Granada nos comunica lo siguiente:

«Se recuerda a todas las Asociaciones inscritas en el Registro Provincial de este Gobierno Civil, y sometidas al régimen establecido por la Ley de 24 de diciembre de 1964 que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo sexto de la misma y en los artículos 11, 14 y 16 del Decreto 1440/1965, de 20 de mayo, han de cumplir las obligaciones que a continuación se indican:

Primero. — Formalizar, durante el presente mes de enero la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos correspondiente al año 1976 y enviar una copia de la misma a este Centro, dentro de los cinco días siguientes a su formalización.

Segundo. — Poner en conocimiento de este Gobierno Civil la composición de sus órganos rectores en el plazo de cinco días, a partir de la fecha de su elección total o parcial, así como el presupuesto anual de ingresos y gastos, correspondiente a 1977, en el mismo plazo, a contar desde la fecha de su aprobación, pero teniendo en cuenta que se redactará precisamente en el mes de enero.

Tercero. — Comunicar a este Centro los cambios de su domicilio social, si se hubieren producido.

Se recuerda, asimismo, que las Asociaciones deberán dar cuenta a este Gobierno, con setenta y dos horas de antelación, como mínimo, de la fecha,

hora y lugar en que se proyectan celebrar las Asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, con indicación del orden del día correspondiente.

Que las Asambleas generales deberán ser convocadas al menos en sesión ordinaria, una vez al año, para la aprobación de cuentas y presupuestos, y en sesión extraordinaria cuando así se establezca en los estatutos.

Y con el fin de poder ejercitar, en su caso, la facultad conferida a la autoridad gubernativa en el artículo 10, párrafo tercero de la mencionada Ley, las Asociaciones deberán enviar a este centro copia literal certificada de los acuerdos que adopten, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de su adopción.

En toda Asociación debe llevarse un fichero y un libro registro de socios, con los nombres, apellidos, profesión y domicilio de los asociados, y con especificación de aquellos que ejerzan en la Asociación cargos de administración, gobierno o representación.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte de las Asociaciones inscritas en el citado Registro Provincial —especialmente la no remisión dentro del presente mes de enero de la liquidación, cambio de domicilio si los hubiera, presupuesto anual, y composición de la Junta directiva, incurrirán en las responsabilidades previstas en los números 2 y 6 del artículo 10 de la Ley de 24 de diciembre de 1964, los cuales facultan a la autoridad gubernativa para la imposición de sanciones y para decretar la suspensión de aquellas asociaciones que no atemperen su funcionamiento a lo dispuesto en la misma.

Lo que se hace público para conocimiento y exacto cumplimiento de las entidades interesadas.

Granada, 14 de enero de 1977.—El gobernador civil, José María Fernández.»

Canjes de permisos de circulación durante el mes de febrero

Nota de la Jefatura provincial de Tráfico:

Durante el mes de febrero del presente año, habrán de ser canjeados por el nuevo modelo internacional, los permisos de circulación correspondientes a los vehículos cuyas matrículas estén comprendidas entre las que se indican a continuación:

VI-8580 al 9705. AB-10649 al 12046. A-41353 al 46778. AL-10207 al 11546. AV-3697 al 4181. BA-13335 al 15084. PM-40958 al 46332. B-224086 al 253492. BU-10496 al 11872. CC-8460 al 9570. CA-23230 al 26277. CS-16263 al 18396. CR-9512 al 10760. CO-21231 al 24017. CU-23442 al 26518. CU-4814 al 5445. GE-25742 al 29119. GR-16585 al 18761. GU-4712 al 5329. SS-27240 al 30814. H-8527 al 9646. HU-9438 al 10676. J-13403 al 15161. LE-14407 al 16297. L-17304 al 19574. LO-7840 al 8868. LU-7811 al 8835. M-234480 al 265251. MA-25729 al 29104. MU-30778 al 34816. NA-19939 al 22555. OR-7813 al 8837. O-37381 al 42285. P-6126 al 6929. GC-18871 al 21437. PO-20433 al 23114. SA-10727 al 12134. TF-18356 al 20764. S-18513 al 20942. SG-4581 al 5181. SE-46426 al 52517. SO-3330 al 3766. T-19715 al 22301. TE-3828 al 4329. TO-10124 al 11541. V-72755 al 82302. VA-14955 al 16916. BI-41808 al 47293.

ZA-5323 al 6020. Z-26337 al 29793. CE-2924 al 3307. ML-2892 al 3271.

En cuanto a los vehículos que les correspondan efectuar el canje en el mes actual, habrán de solicitarlo en la Jefatura provincial de Tráfico de la residencia habitual del titular del vehículo, aunque éste se halle matriculado en otra provincia.

De no haberse hecho ya, es preciso sustituir, dentro del mismo mes en que le corresponda efectuar el canje, las placas de matrícula por otras reflectantes homologadas.

Este canje es totalmente gratuito, salvo cuando se realice fuera de plazo establecido, y sólo deberá acompañarse a la solicitud, póliza de cinco pesetas para su reintegro, y un sobre dirigido al propio interesado, con ocho pesetas en sellos de Correos, para una vez terminado el trámite del canje, enviárselo a su domicilio por correo certificado.

Sintonice RADIO GRANADA.
LA RADIO

Festividad de San Juan Bosco en el Centro de Formación Profesional "Fuentenueva"

En el Centro de Formación Profesional "Fuentenueva" se celebró con la mayor brillantez el día de San Juan Bosco Patrón de la Formación Profesional.

Por la mañana se tuvo la santa misa, a la que asistieron profesores y alumnas. El sacerdote, en la homilía, destacó la importancia de un trabajo bien hecho para lo cual tienen necesidad de una preparación científica y esmerada. Constató el espíritu de servicio que debemos a la sociedad y que han de aprender preparándose bien y así incrementar su caudal de conocimientos.

Terminado el acto se prepararon para una excursión por grupos; practicaron el montañismo y disfrutaron al contacto con la Naturaleza. Al regreso se les proyectó una película.